

Obligadas a declarar en mayo situación patrimonial y de intereses, personas servidoras públicas

Posted on 12 de mayo de 2023 by Diario Humano



La intención es que el 100% de las personas servidoras públicas cumplan y se llegue a la meta

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - “Todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Los Cabos y organismos descentralizados como el Agua Potable, estamos obligados a presentar nuestra declaración patrimonial y de conflicto de intereses, ya que así lo señala de Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos”, informó el comisario del OOMSAPAS Los Cabos, Manuel Castro Ceseña.

Agregó que este mes de mayo, a través de la Comisaría del Agua Potable, estarán facilitando a través de los enlaces capacitados de cada área la asesoría para que todas las personas servidoras públicas presenten sus respectivas declaraciones de situación patrimonial, en el supuesto de que el servidor público no se sienta con la seguridad de presentarla por iniciativa propia.

Manuel Castro Ceseña recalcó que la intención es que el 100% de las personas servidoras públicas cumplan y se llegue a la meta; desde el área más alta ejecutiva, el personal departamental, personal de confianza y personal operativo.

“Tal como marca la ley y por precisión del alcalde Oscar Leggs Castro y de nuestro director general, Ismael

Rodríguez Piña, estamos obligados a presentar la declaración patrimonial, porque en caso de no hacerlo, la misma ley señala los efectos negativos que se pueden tener”, precisó el comisario del Organismo Operador.

Concluyó, tras recalcar que, la finalidad que persigue la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, es que los Órganos de Control -como autoridad competente-, verifiquen que el seguimiento y evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas sea congruente con los ingresos y egresos reportados, para así poder prevenir y detectar posibles casos de enriquecimiento inexplicable o injustificado.